

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BECAS MUNICIPALES Rut
 La Cantidad de \$ 1,998,300 UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE BECAS EDUCACION MEDIA (1 UTM), SUPERIOR (1 1/2 UTM) Y BECA ESPECIAL CONCEJO MUNICIPAL (2 UTM), CORRESPONDIENTE A ALUMNOS DE LA COMUNA QUE CURSAN ESTUDIOS FUERA DE ELLA ,PAGO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE 2012 (VALOR UTM NOVIEMBRE \$ 39.966.-)
 Fecha de Pago 12/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	11	12/11/2012	1,998,300

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1550

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA		959,184
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR		1,039,116
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,998,300	
Totales		1,998,300	1,998,300

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	959,184	
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	1,039,116	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,998,300
Totales		1,998,300	1,998,300



CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero